

Secretaria, Cali, 7 de mayo de 2021. A despacho señora Juez para que se sirva proveer informando que el 03/04/2021 se allega correo acreditando el pago de la suma de \$80.000.000 acordada en la conciliación realizada en este proceso.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

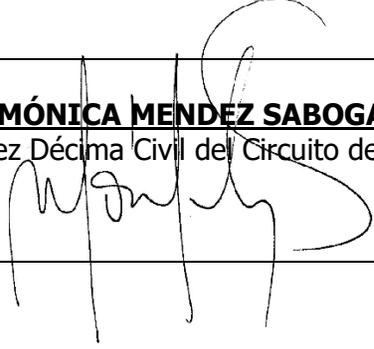
Cali, siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2020-00090

AGREGAR a los autos la constancia de consignación a favor de LEYDI CATHERINE CORTES AGRACE de \$80.000.000 en cumplimiento de la conciliación arribada en este proceso.

Por estar concluida la actuación **ARCHIVAR** las presentes diligencias.

NOTIFICAR esta decisión en Estados Electrónicos.

 <p>Libertad y Orden República de Colombia</p>	<p>MÓNICA MENDEZ SABOGAL Juez Décima Civil del Circuito de Cali</p> 
---	---